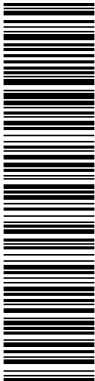


|                                                                                                          |                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20240917 2024-LIC20-000027 TRASLADO AL PORTAL DE TRANSPARENCIA | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>8WS95-CKG4T-9C979</b><br>Página 1 de 1                         | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.<br>Firmado 18/09/2024 13:04 |
|                                                                                                          | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>18/09/2024 13:04                                                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1618209 8WS95-CKG4T-9C979 BC0BFE1893F73B090B9883367B61B0A6A7046EE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idiona=1



**ÁREA. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD**  
**SERVICIO/DEPENDENCIA:** NEGOCIADO URBANISMO2.  
**REF<sup>a</sup>:** APF/MLBG/AHM  
**ASUNTO:** Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en C/ CALLE VICTORIA (LA), 18, ECIJA  
**Nº EXPTE.:** 2024/LIC20/000027  
**DESTINO:**  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 12 de Septiembre de 2024, ha dictado Resolución 2024/2947, por la que se da aprobación a **REFORMADO ESTADO FINAL DE OBRA DE PROYECTO DE BÁSICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS** en c/ CALLE VICTORIA (LA), 18, ECIJA de esta ciudad, R<sup>a</sup> Catastral nº6266313UG1566N0001FF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2947, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO ESTADO FINAL DE OBRA DE PROYECTO DE BÁSICO Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS UNIFAMILIAR** EN C/ CALLE VICTORIA (LA), 18, ECIJA DE ESTA CIUDAD, R<sup>a</sup> CATASTRAL N°6266313UG1566N0001FF.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).

OBSERVACIONES: